INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018
"PROVISION DE GASES INDUSTRIALES – 2 LLAMADO" ID N° 350.061

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, nos reunimos en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **PROVISION DE GASES INDUSTRIALES – 2° LLAMADO**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 14/18.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación.

2. Antecedentes.

a) N° de PAC: ID 350.061.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago será del Presupuesto General de la Nación año 2018.

c) Adendas y Aclaraciones:

Se deja constancia de que los oferentes no han realizado consultas.

d) Forma de adjudicación: por TOTAL.

3. Acto de Apertura de Ofertas:

En fecha 11 de octubre de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura se ha presentado la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** En dicha acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes conforme al siguiente detalle:

Oferente	**1)La Oxigena Paraguaya S.A.**
Presenta	**1 original**
Formulario de Oferta - Sumatoria de precios unitarios	**Gs. 2.310.944**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Declaración Jurada**
	Vigencia: conforme a las bases y condiciones
	Monto: Gs.1.200.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**PRESENTA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,	**PRESENTA**

Lic. Rose Marie Molina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
☒ SEGÚN RES. PR/ ED 265/18
☐ OTROS MOTIVOS.....

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
SIPE Nº	**1517112**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**PRESENTA**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**PRESENTA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**PRESENTA**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**PRESENTA**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**PRESENTA**
Otros documentos.	
Fotocopia autenticada de Estados Financieros según Formato de la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.	**PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cuenta con la infraestructura propia como mínimo camión repartidor y disponibilidad de balones para préstamo en caso de necesidad y que cuenta con los recursos humanos capacitados para realizar los servicios con la presentación de una Declaración Jurada.	**PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de realización de los servicios con la presentación de una Declaración Jurada.	**PRESENTA**
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas o Privadas, de provisión de gases industriales en general, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35% del monto máximo establecido en la	**PRESENTA**

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR
TABLA DE REEMPLAZO
[X] SEGÚN RES. PR/ 265/16
[ ] OTROS MOTIVOS.....

Abog. Felix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

presente contratación de los dos (2) últimos años (2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de oferentes en consorcio se sumarán los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.	
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	**NO PRESENTA**

4. Evaluación de Ofertas.

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Oferente	**1)La Oxigena Paraguaya S.A.**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
[X] SEGÚN RES. PR/ E) 265/10
[ ] OTROS MOTIVOS.....

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018
"PROVISION DE GASES INDUSTRIALES – 2 LLAMADO" ID N° 350.061

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Otros documentos.	
Fotocopia autenticada de Estados Financieros según Formato de la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.	**CUMPLE**
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cuenta con la infraestructura propia como mínimo camión repartidor y disponibilidad de balones para préstamo en caso de necesidad y que cuenta con los recursos humanos capacitados para realizar los servicios con la presentación de una Declaración Jurada.	**CUMPLE**
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de realización de los servicios con la presentación de una Declaración Jurada.	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas o Privadas, de provisión de gases industriales en general, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35% del monto máximo establecido en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de oferentes en consorcio se sumarán los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La	**NO APLICA**

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
[X] SEGÚN RES. PR/ EJ 265/18
[ ] OTROS MOTIVOS.....

no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	

4.2 DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

A-) Por Nota DOC Nº935/18 de fecha 17 de octubre se ha solicitado a la firma **La Oxigena Paraguaya S.A.** la presentación de los siguientes documentos y aclaraciones:

- Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta.

Respuesta del oferente: La firma **La Oxigena Paraguaya S.A.** no ha presentado lo solicitado, la no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.

4.3 CORRECCION ARITMETICA

Por Nota DOC 0953/18 de fecha 23 de octubre de 2018 se solicitó la corrección aritmética del monto total: El monto correcto es la suma de Gs. 2.310.946.- (guaraníes dos millones trescientos diez mil novecientos cuarenta y seis) y no la suma de Gs. 2.310.944.- (guaraníes dos millones trescientos diez mil novecientos cuarenta y cuatro) considerando que la suma de todos los ítems arroja el monto correcto de 2.310.946.

En fecha 24 de octubre de 2018 por expediente de mesa de entrada de N° 11.699 la firma **La Oxigena Paraguaya S.A.** ha presentado lo solicitado en fecha y forma, aceptando la corrección aritmética indicada por el Comité de Evaluación.

4.4 Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

La única oferta y la más baja en cada ítem, corresponde a la firma La Oxigena Paraguaya S.A., la cual es seleccionada conforme al Cuadro comparativo de ofertas que forma parte del presente informe.

4.5 ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma **La Oxigena Paraguaya S.A.** a fin de constatar cuanto sigue:

- Presentan correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR.
- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
[X] SEGÚN RES. PR/ EJ 265/18
[ ] OTROS MOTIVOS.....

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018
"PROVISION DE GASES INDUSTRIALES – 2 LLAMADO" ID N° 350.061

Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado correctamente Declaración Jurada del Art. 40 y no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petropar y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos Legales de los oferentes para su participación en el presente proceso.

4.6 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Este comité ha analizado el precio de las ofertas y en el cuadro más abajo se detalla la mejor oferta por ítem y oferente:

					ESTIMADO PETROPAR		1) La Oxigena Paraguaya S.A.				Diferencia Precio Referencial Vs La Oxigena Paraguaya S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	RECARGA D ENITROGENO INDUSTRIAL - EQUIPO MICRO CONRADSON	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	25.380	25.380	Air Liquide	Paraguay	25.169	25.169	-1%
2	RECARGA DE NITROGENO LIQUIDO - EQUIPO RX	Litros	CILINDRO DE ACERO	1	17.040	17.040	Air Liquide	Paraguay	16.898	16.898	-1%
3	RECARGA D EHIDROGENO - CROMATOGRAFO VARIAN Y SHIMADZU	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	601.344	601.344	Air Liquide	Brasil	596.333	596.333	-1%
4	RECARGA DE OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL CALORIMETRO/USO METALURGICO	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	22.020	22.020	Air Liquide	Paraguay	21.837	21.837	-1%
5	RECARGA DE ACETILENO DISUELTO INDUSTRIAL - ESPECTOMETRO/PROCESO METALURGICO	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	1	148.980	148.980	Air Liquide	Paraguay	147.739	147.739	-1%
6	RECARGA DE HELIO - CROMATOGRAFO SHIMADZU	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	752.376	752.376	Air Liquide	Brasil	746.106	746.106	-1%
7	RECARGA DE OXIGENO GASEOSO MEDICINAL ENFERMERIA	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	26.736	26.736	Air Liquide	Paraguay	26.513	26.513	-1%
8	RECARGA DE AIRE COMPRIMIDO - RESPIRACION AUTONOMA	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	576.288	576.288	Air Liquide	Brasil	571.486	571.486	-1%

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
[X] SEGÚN RES. PR/ ES 265/18
[ ] OTROS MOTIVOS.....

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

9	REACRAGA DE ARGON - PROCESO METALURGICO	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	117.260	117.260	Air Liquide	Paraguay	139.539	139.539	19%
10	RECARGA DE GAS CARBONICO CO2 - PROCESO METALURGICO	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	1	19.488	19.488	Air Liquide	Paraguay	19.326	19.326	-1%
								TOTAL		**2.310.946**	

La Carta de Invitación establece que: **Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto según los cuadros de precios detallados más arriba los precios de la oferta presentada por el oferente no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.

Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios.

4.7 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de la Capacidad técnica solicitada en las bases y condiciones conforme se detalla a continuación:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015, 2016 y 2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015, 2016 y 2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A										
N°	**RATIO FINANCIERO**		**AÑO 2015**	**RATIO 2015**	**AÑO 2016**	**RATIO 2016**	**AÑO 2017**	**RATIO 2017**	**PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS**	**CALIFICACION**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	17.940.538.086	2,73	19.445.389.694	2,07	25.644.127.436	2,01	2,27	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	6.581.376.299		9.387.273.253		12.743.837.906			

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
[X] SEGÚN RES. PR/ 265/18
[ ] OTROS MOTIVOS.....

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.261.995.536	0,25	9.519.273.253	0,26	12.779.837.906	0,30	0,27	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	33.577.960.413		36.305.531.836		43.269.518.479			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	11.462.391.752	3,76	12.352.742.692	4,05	15.345.024.280	5,03	4,28	CUMPLE
		CAPITAL	3.050.825.100		3.050.825.100		3.050.825.100			

Conforme al análisis realizado la firma **La Oxigena Paraguaya S.A.,** cumple la capacidad financiera requerida en las bases y condiciones.

4.8 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ El oferente deberá garantizar que cuenta con la infraestructura propia como mínimo camión repartidor y disponibilidad de balones para préstamo en caso de necesidad y además que cuenta con los recursos humanos capacitados para realizar los servicios con la presentación de una Declaración Jurada.
- ✓ El oferente deberá garantizar que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de realización de los servicios con la presentación de una Declaración Jurada.

La firma **La Oxigena Paraguaya S.A cumple** con la Declaración Jurada donde *garantiza que cuenta con la infraestructura propia como mínimo camión repartidor y disponibilidad de balones para préstamo en caso de necesidad y además que cuenta con los recursos humanos capacitados para realizar los servicios.*

La firma **La Oxigena Paraguaya S.A cumple** con la Declaración Jurada donde *garantiza que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de realización de los servicios.*

4.9 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas y/o Privadas, de provisión de gases industriales en general, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35% del monto máximo establecido en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Rosé Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR
TABLA DE REEMPLAZO:
☑ SEGÚN RES. PR/..EJ 265/18
☐ OTROS MOTIVOS.....

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018
"PROVISION DE GASES INDUSTRIALES – 2 LLAMADO" ID N° 350.061

Contrato LA OXIGENA PARAGUAYA S.A			
Fecha	**Contrato**	**Detalle del Contrato**	**Monto Gs.**
12/12/2016	Contrato PR/EJ 348/16	Adquisición de gases industriales	35.000.000
		Total, Gs. año 2016	**35.000.000**

Promedio del contrato:	17.500.000
Monto de la Oferta:	40.000.000
35% de la Oferta:	14.000.000

Se verifica que el promedio de los Contratos presentados por la firma **La Oxigena Paraguaya S.A** es superior al 35% del monto total ofertado por lo que sobrepasa la Experiencia mínima requerida en las bases y condiciones. **CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LA CARTA DE INVITACION.**

4.10 MARGEN DE PREFERENCIA.
NO APLICA

4.11 CRITERIO DE DESEMPATE DE LA OFERTA.
NO APLICA

5. Recomendación:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…La máxima autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la adjudicación."*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 14/2018 "**PROVISION DE GASES INDUSTRIALES – SEGUNDO LLAMADO**" ID Nº.350.061 a la siguiente firma:

- **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A** por un monto mínimo de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto máximo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	RECARGA D ENITROGENO INDUSTRIAL - EQUIPO MICRO CONRADSON	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Paraguay	25.169
2	RECARGA DE NITROGENO LIQUIDO - EQUIPO RX	Litros	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Paraguay	16.898

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
☑ SEGÚN RES. PR/ ES 365/18
☐ OTROS MOTIVOS.....

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018
"PROVISION DE GASES INDUSTRIALES – 2 LLAMADO" ID N° 350.061

3	RECARGA D EHIDROGENO - CROMATOGRAFO VARIAN Y SHIMADZU	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Brasil	596.333
4	RECARGA DE OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL CALORIMETRO/USO METALURGICO	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Paraguay	21.837
5	RECARGA DE ACETILENO DISUELTO INDUSTRIAL - ESPECTOMETRO/PROCESO METALURGICO	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Paraguay	147.739
6	RECARGA DE HELIO - CROMATOGRAFO SHIMADZU	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Brasil	746.106
7	RECARGA DE OXIGENO GASEOSO MEDICINAL ENFERMERIA	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Paraguay	26.513
8	RECARGA DE AIRE COMPRIMIDO - RESPIRACION AUTONOMA	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Brasil	571.486
9	REACRAGA DE ARGON - PROCESO METALURGICO	Metros cúbicos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Paraguay	139.539
10	RECARGA DE GAS CARBONICO CO2 - PROCESO METALURGICO	Kilogramos	CILINDRO DE ACERO	1	Air Liquide	Paraguay	19.326

Es nuestro informe.,

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:
☒ SEGÚN RES. PR/ 365/18
☐ OTROS MOTIVOS.....